I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01083

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 13 JUN. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2008/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/542/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; La carta de solicitud del interesado; el Ordinario Nº405A/001/2016 de la Unidad de Registro de Multas de Tránsitos; el Comprobante de pago Folio Nº72-222 de 2015, de la I. Municipalidad de Estación Central; el Comprobante de pago TM Nº119956 de 2016, del Departamento de Tesorería Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos; de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **HÉCTOR SERRANO CONCHA,** cédula de identidad [redacted] la suma de $70.470.- (setenta mil cuatrocientos setenta pesos), por pago duplicado de multa de Registro Nacional Nº9878071, Rol de la Causa Nº41755 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, correspondiente al vehículo PPU FZXD-84, debido a que ésta fue pagada con anteìación en la I. Municipalidad de Estación Central.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RRR/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.